

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15775 Orden PRE/2815/2012, de 26 de diciembre, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden PRE/1951/2012, de 13 de septiembre.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe del Director de Administración y Medios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, se declara desierto el puesto de trabajo de «Jefe/Jefa de Sección de Seguridad» de la [suprimida] Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en El Escorial (Madrid), perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1951/2012, de 13 de septiembre («BOE» de 15 de septiembre), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de diciembre de 2012.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.